|  |
| --- |
| **Aviso sobre adaptaciones razonables** |

Eastern Oregon University es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, religión, color, sexo, edad, nacionalidad, discapacidad, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o cualquier otra clasificación protegida por la ley.

Eastern Oregon University provee adaptaciones razonables para las discapacidades físicas o mentales conocidas de un solicitante o empleado, así como las limitaciones conocidas relacionadas con el embarazo, el parto o una condición médica relacionada, como la lactancia, a menos que la adaptación cause una carga excesiva. Entre otras posibilidades, las adaptaciones razonables podrían incluir:

* Adquisición o modificación de equipos o dispositivos;
* Períodos de descanso más frecuentes o prolongados o descanso periódico;
* Apoyo con el trabajo manual; o
* Modificación de horarios de trabajo o asignaciones de trabajo.

Los empleados y los solicitantes de empleo tienen derecho a no sufrir discriminación ni represalias.

Por esta razón, Eastern Oregon University **no**:

* Negará oportunidades de empleo sobre la base de la necesidad de ajustes razonables.
* Negará adaptaciones razonables por limitaciones conocidas, a menos que la adaptación cause una carga excesiva.
* Tomará medidas laborales adversas, discriminará o tomará represalias porque el solicitante o el empleado preguntó, solicitó o utilizó una adaptación razonable.
* Exigirá que un solicitante o empleado que acepte una adaptación que sea innecesaria.
* Exigirá a un empleado que se tome una licencia familiar o cualquier otra licencia, si el empleador puede proveer adaptaciones razonables en su lugar.

**Para solicitar una adaptación o discutir inquietudes o preguntas sobre este aviso,** comuníquese con cualquiera de nuestros supervisores o Jacque Naegle jnaegle@eou.edu en el departamento de recursos humanos.